



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 413

Causante:

BLOQUE PRO - JUNTOS SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ NOMBRAR COMO "HEROÍNAS DE MALVINAS" A ALGUNA PLAZA
DEL DISTRITO.-**



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

"Año 2023- 40º Aniversario de la Restauración Democrática"

San Isidro, 9 de Noviembre de 2023.

VISTO:

La labor desempeñada por jóvenes mujeres, en el "Conflicto Armado del Atlántico Sur" (Guerra de Malvinas), tanto en tareas militares como también en la atención de la salud de los combatientes.

CONSIDERANDO:

Que fueron más de 30 las mujeres Civiles y militares, fueron enfermeras, instrumentadoras, diplomáticas, técnicas que brindaron servicio a nuestra patria en la Guerra de Malvinas, entre ellas: Susana Mazza, Norma Etel Navarro, María Cecilia Ricchieri, María Angélica Sendes, Mariana Florinda Soneira, Marta Beatriz Gimenez, Graciela Liliana Geronimo, Doris Renee West, Olga Graciela Cáceres, Marcia Noemí Marchesotti, María Liliana Colino, Maureen Dolan, Silvia Storey, Cristina María Cormack, Alicia Reynoso, Stella Morales, Ana Macitto, Gladis Maluendes, Gisela Basler, Sonia Escudero, Stella Botta, Mirta Rodríguez, Elda Solohaga, Mónica Rosas, Mónica Rodríguez, Marta Arce, Claudia Patricia Lorenzini, Nancy Susana Stancatto, María Alejandra Piero, María Graciela Trinchin, María Alejandra Rossini, Nancy Castro, Liliana Castro, Cristina Battistela y las vecinas de San Isidro Silvia Barrera y María Marta Lemme.

Que, dichas mujeres, fueron al conflicto bélico que marcó la historia de nuestro país, representando al Ejército Argentino, a la Armada Argentina, a la Fuerza Aérea Argentina y al Estado Mayor Conjunto.

Que las veteranas, entraron en la historia nacional por su participación en la guerra de Malvinas, a pesar de que el machismo vigente en las estructuras jerárquicas y en sus superiores de aquel entonces conspiró para relegarlas al olvido.

Que, recién en 2012 el Estado Nacional las reconoció como veteranas.

Que San Isidro rinde expreso homenaje a los ex combatientes, con placas conmemorativas, tanto en la Plaza Almirante Brown de Villa Adelina, como en la Plaza Remedios de Escalada, en Martínez.

Que se han nombrado en alusión a "Ex Combatientes" y al conflicto bélico de Malvinas, diversas calles, escuelas y otros sitios del Municipio de San Isidro.

Que, en Boulogne, desarrolla su actividad la Agrupación de Ex Combatientes de San Isidro.

Que, también en la localidad de Boulogne, se ha plasmado un Mural en homenaje, sobre la Avenida Rolón, en el que entre diversos símbolos se aprecia la imagen de una mujer enfermera, en representación de todas aquellas que prestaron servicio en la Guerra de Malvinas.

Que, si bien algunas de ellas fueron resarcidas (gracias a acciones legales iniciadas por las interesadas de manera particular), lo cierto es que las enfermeras con rango militar fueron olvidadas y eliminadas de la memoria bélica por los militares que no reconocieron su participación en combate, no las destacaron por su lucha ni les otorgaron medallas ni las consideraron excombatientes ni veteranas de Malvinas. Ninguna cobra la pensión que cobran los veteranos varones de Malvinas.

Que, la falta de un debido reconocimiento, es una gran deuda de toda la sociedad hacia las mujeres que arriesgaron su vida por nuestra nación.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

"Año 2023- 40º Aniversario de la Restauración Democrática"

Por todo lo expuesto, el Bloque PRO Juntos San Isidro, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través del Área que corresponda, arbitre los medios necesarios para proceder al nombramiento como "Heroínas De Malvinas" a alguna Plaza del Partido de San Isidro.

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través del Área que corresponda, arbitre los medios necesarios para proceder a la colocación de una placa conmemorativa con los nombres de las Señoras Veteranas de Guerra: Silvia Barrera y María Marta Lenme, vecinas de San Isidro; como reconocimiento por su labor fundamental en el conflicto bélico de Malvinas.

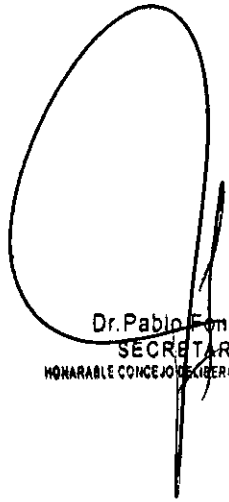
Artículo 3º: De forma.-

Handwritten signature and text: WILLIAMS BAZALIAN

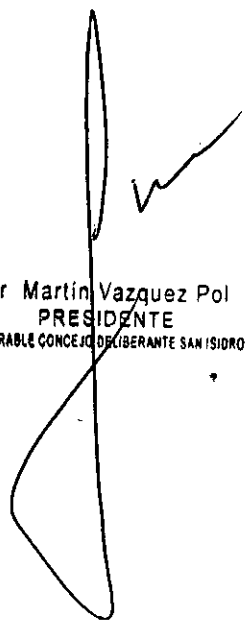
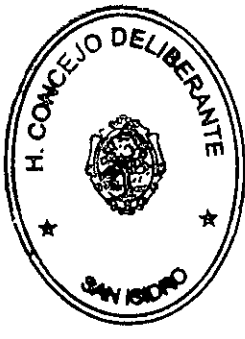
Handwritten signature and stamp: Lic. Estrella Fucello VICEPRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Handwritten signature and stamp: Gabriela Martínez CONCEJAL BLOQUE PRO - JUNTOS SAN ISIDRO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 15.11.23.....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Imputación y Reclamato
SAN ISIDRO.....16 de Noviembre de 2023



Dr. Pablo Fontanel
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



Dr. Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
★ 09 NOV 2023 ★
Hora 12:42
RECIBIDO